

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2021-00020-00¹

En atención al escrito que antecede, el Despacho previo a acceder a la petición allí presentada, dispone REQUERIR a la parte interesada para que acredite el pago de las copias e indique de manera clara y precisa los archivos que solicita.

Finalmente se ordena remitir por medio del Centro de servicios, el link del expediente digital a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(Carpeta 01)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 061 DEL 26 DE ABRIL DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

¹ hualtere1509@hotmail.com

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b136dcf1a56129c953897c3b19862022be07638479d8ae26b77e1b0a2a955cdd**

Documento generado en 25/04/2022 10:18:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>